



CIRCULAR N° 003-2017-MINAGRI/RM-0507-2016

PARA : Público interesado en el Proceso de Selección N° 003-2017-CEOXI-MINAGRI
DE : Comité Especial (RM N° 0507-2016-MINAGRI)
ASUNTO : DECLARATORIA DESIERTO
REFERENCIA : Decreto Supremo N° 036-2017-EF
FECHA : Viernes 11 de agosto 2017

Se hace de conocimiento al público interesado en el Proceso de Selección N° 003-2017-CEOXI-MINAGRI, convocado para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora del proyecto de inversión pública.

"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO QUIA, DISTRITO DE HUAYLLAPAMPA - RECUAY - ANCASH" CON CODIGO SNIP 251666.

Que, en cumplimiento del numeral 3.1, Capítulo III de las bases integradas del Proceso de Selección N° 003-2017-CEOXI-MINAGRI, en el marco de la Ley N° 29230, Ley N° 30264, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 036-2017-EF, el postor Adjudicatario de la Buena Pro "Consortio Quia" cumplió con la presentación de la documentación completa para la suscripción del contrato con fecha miércoles 18 de Julio de 2017, sin embargo, el área usuaria competente para la suscripción del contrato el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, según Informe N° 477-2017-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, comunica al Comité Especial que el PSI no suscribirá el contrato con el Consortio Quia de la citada obra, dado que uno de sus integrantes se encuentra actualmente inhabilitado temporalmente desde el 20 de julio de 2017 hasta el 20 de setiembre de 2020, según resolución del Tribunal de Contrataciones N° 1543-2017-TCE-S4,.

En consecuencia, al no haberse suscrito el contrato por la causales antes indicadas, se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-CEOXI-MINAGRI.**

CARLOS AUGUSTO VARGAS RODRIGUEZ
Presidente

LUIS WILMER ARCE VIDAURRE
Primer Miembro

CARLOS MARIO AZURIN GONZALES
Segundo Miembro